



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO, **POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS, **DELINEANTES** CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA núm. 206, de 05 de octubre de 2021)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso **por turno independiente para personas con discapacidad**, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Delineantes (BOA núm. 98 de 22 de mayo de 2024), ha decidido hacer públicos los siguientes **acuerdos** una vez realizada la corrección de los ejercicios:

Primero: en relación con la calificación del primer ejercicio, la base 8.1 de la convocatoria del proceso selectivo establece que para la calificación de los ejercicios, se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3. "Convocatorias del Grupo C1", subapartado "1.3.1. Supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021), donde se establece que para superar el primer ejercicio hay que obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la puntuación es de 5,135 sobre 30,00 puntos.
- No sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la puntuación es de 5,862 puntos sobre un máximo de 30,00.
- Siempre sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: en este caso superior a 10,00 puntos sobre 30,00.

En consecuencia, se procede a publicar, identificada por su número de plica, la nota que ha obtenido una **puntuación superior a 10,00 puntos** y que, por tanto, ha superado el primer ejercicio:

Nº de Plica	Nota sobre 30
50000101	11,724

Segundo: en relación con la calificación del segundo ejercicio, la base 8.1 de la convocatoria del proceso selectivo establece que para la calificación de los ejercicios, se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3. "Convocatorias del Grupo C1", subapartado "1.3.1. Supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021).



En la mencionada Resolución se establece que el segundo ejercicio sólo se corregirá a los opositores que hubieran superado el primer ejercicio y que para superar el segundo ejercicio hay que obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: al haber un solo opositor se cumple este criterio.
- No sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida: al haber un solo opositor se cumple este criterio.
- Siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: en este caso superior a 10,00 puntos sobre 30,00.

En consecuencia, al no haber superado el único candidato que había aprobado el primer ejercicio el tercer criterio, no procede publicar lista de aprobados del segundo ejercicio.

Tercero: convocar a la sesión pública de apertura del sobre que contiene la identificación personal del opositor que ha aprobado el primer ejercicio y que tendrá lugar el próximo día 12 de agosto a las 15:40 horas en el Aula 3 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36 puerta 19 de Zaragoza.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal
Arturo Martínez Rodés

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA